

Dr. Anibal Lozano Bravo, Auditor externo RNAE S19, Dirección: Lourdes 184-73 y 24 de Mayo  
Tef.: 2723914. Celular 0992587981

---

**COMPañIA ROMAN & ROMAN**  
**CONSULTORA Y CONSTRUCTORA Cia. Ltda.**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**DICTAMEN DE LOS**  
**AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES**

***Al 31 de Diciembre de 2018***

**COMPañÍA ROMAN & ROMAN**  
**CONSULTORA Y CONSTRUCTORA Cía. Ltda.**

*Al 31 de Diciembre de 2018*

**INDICE**

- 1. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS**
  - DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES
  - ESTADOS FINANCIEROS
  - NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
- 2. CARTA DE CONTROL INTERNO**
- 3. PROCEDIMIENTOS ACORDADOS PARA LA REVISION POR PARTE DE LOS AUDITORES EXTERNOS DE LAS MEDIDAS DE PREVENION DE LAVADO DE ACTIVOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES ILÍCITAS**

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES

A la Junta General de Socios y Gerente de la COMPAÑÍA "ROMAN & ROMAN CONSULTORA Y CONSTRUCTORA Cía. Ltda."

### Informe sobre los Estados Financieros

#### Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la **Compañía Román & Román Consultora y Constructora Cía. Ltda.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2018, y los correspondientes estados del resultado integral, de evolución del patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas, las políticas contables no se entregaron y las notas explicativas son incompletas, no constan todas las revelaciones necesarias.

Excepto por lo señalado en el párrafo 2 en nuestra opinión los estados financieros auditados presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía ROMÁN & ROMÁN CONSULTORA Y CONSTRUCTORA CÍA. LTDA., al 31 de Diciembre del 2018 y los resultados de sus operaciones, por el periodo terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

#### 2. Fundamentos de la opinión

- a. Adquisición de repuestos para activos fijos inexistentes en la compañía así como inexistencia de contratos de alquiler.
  - b. El capital social de la compañía es \$ 1.000 pero se ha registrado sin explicación \$ 1.538,97, posteriormente se realiza ajuste sin demostrar el origen de la transacción.
  - c. No se han registrado las provisiones por décimos tercero y cuarto, ni se ha realizado el estudio actuarial.
3. Respecto al cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de la Compañía al 31 de Diciembre del 2018, se han efectuado retenciones, declaraciones y pago de las referidas obligaciones con apego a las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento, vigentes en nuestro país, los resultados se darán a conocer en informe por separado.

#### Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

4. La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con políticas contables establecidas por la Compañía. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación

razonable de estados financieros que no estén afectados por distorsiones significativas, sean éstas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía, para continuar como negocio en marcha, revelando según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración y los encargados del gobierno, son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la compañía.

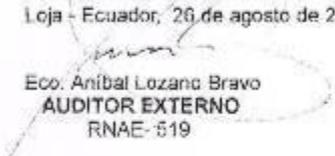
5. Tal como se explica en la Nota 4, los estados financieros mencionados en el primer párrafo han sido preparados sobre la base de normas contables establecidas por la Compañía, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera. Estas bases de preparación fueron adoptadas para atender las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

#### **Responsabilidad del Auditor**

6. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no estén afectados por distorsiones significativas.
7. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar una opinión de auditoría.

8. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
  - Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
  - Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
  - Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
  - Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
  - Comunicamos a los encargados del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Loja - Ecuador, 26 de agosto de 2019

  
Eco. Anibal Lozano Bravo  
**AUDITOR EXTERNO**  
RNAE-519

Ec. Anibal Lozano Bravo, Auditor externo RNAE 519, Dirección: Lourdes 164-73 y 24 de Mayo.  
Tel: 2723914, Celular: 0992587381

---

## ESTADOS FINANCIEROS

**ROMAN & ROMAN CONSULTORA Y CONSTRUCTORA**  
**ROMAN & ROMAN CONSULTORA Y CONSTRUCTORA**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (Acumulado)**

Pag. 1 de 1

00000000000000000000

Al 31/12/2018

<b>1. ACTIVO</b>		<b>47,516.31</b>
1.01. ACTIVO CORRIENTE	47,516.31	
1.01.01. Efectivo y equivalentes al efectivo	17,688.05	
1.01.01.00 Caja general	7.00	
1.01.01.04 Bancos - Cuenta Corriente Nueva Kro	17,681.05	
1.01.03. Inventarios	25,038.42	
1.01.03.05 Materiales para la construcción	25,038.42	
1.01.04. Servicios y otros pagos anticipados	4,500.00	
1.01.04.07 Anticipos a proveedores	4,500.00	
1.01.05. Activos por impuestos corrientes	4,299.64	
1.01.05.04 Crédito tributario a favor de la empr	222.69	
1.01.05.06 Crédito tributario a favor de la empr	4,076.95	
<b>2. PASIVO</b>		<b>52,719.00</b>
2.01. PASIVO CORRIENTE	52,719.00	
2.01.07. Otras obligaciones corrientes	405.22	
2.01.07.01. Con la administración tributaria	149.56	
2.01.07.01.04 Impuesto Fiscal Municipal por pag	149.56	
2.01.07.03. Con el IESS	256.44	
2.01.07.03.01 Aporte patronal por pagar	138.83	
2.01.07.03.02 Aporte personal por pagar	117.61	
2.01.08. Cuentas por pagar diversas relacionadas	11,287.80	
2.01.08.01 Cuentas por pagar Imp. Juro Roman	11,287.80	
2.01.10. Anticipos de clientes	35,708.80	
2.01.10.01 Anticipos de clientes locales	35,708.80	
2.01.13. Unidos por pagar	5,318.68	
<b>3. PATRIMONIO NETO</b>		<b>-5,202.77</b>
3.01. CAPITAL	1,538.97	
3.01.01 capital suscrito o asignado	1,538.97	
3.07. RESULTADOS DEL EJERCICIO	-6,739.74	
3.07.01 resultados años anteriores	694.50	
3.07.07 Resultado del Presente Ejercicio	-7,434.24	
<b>PASIVO + PATRIMONIO</b>		<b>47,516.31</b>

Elaborador por: WILMA GALVAN	Analista Contable	Aprobado por

  
 \_\_\_\_\_  
 Ing. Roman Ordoñez Wilan Andres  
 C.I. 1104211501  
 Representante Legal

  
 \_\_\_\_\_  
 Ing. Wilma Galvan Castillo  
 RUC: 1104093875001  
 Contador

ROMAN & ROMAN CONSULTORA Y CONSTRUCTORA  
 ROMAN & ROMAN CONSULTORA Y CONSTRUCTORA  
ESTADO DE RESULTADOS (Acumulado)

Pag. 1 de 1

WILMA GALVAN CASTILLO

Del 01/01/2018 al 31/12/2018

<b>E. COSTOS Y GASTOS</b>		<b>7,736.33</b>
5.01. COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN	7,736.33	
5.01.01. GASTOS DE VENTAS	7,736.33	
5.01.01.01. Sueldos, salarios y demás remuneración	5,685.65	
5.01.01.01.01 Sueldos	5,685.65	
5.01.01.02. Aportes a la seguridad social (incluye	1,947.64	
5.01.01.02.01 Aporte nacional	678.03	
5.01.01.02.04 Fondo de reserva	369.62	
5.01.01.03.01 Desempleado remuneración	90.86	
5.01.01.03.02 Desempleado remuneración	109.83	
5.01.01.13 Seguros y reaseguros (prima y costo)	499.65	
5.01.01.14 Transporte	286.03	
5.01.01.14 Costos por servicios básicos	24.53	
<b>Resultado del Presente Ejercicio</b>		<b>-7,736.33</b>

Elaborador por: WILMA GALVAN	Analista Contable	Aprobado por

  
 Ing. Roman Ordoñez Wilian Andres  
 C.I. 1104211501  
 Representante Legal

  
 Ing. Wilma Galvan Castillo  
 RUC: 1104093875001  
 Contador







RAZÓN SOCIAL: ROMAN & ROMAN CONSULTORA CONSTRUCTORA	P	POSITIVO
Dirección Comercial:	N	NEGATIVO
No. Expediente	D	POSITIVO O NEGATIVO (DUAL)
RUC:		
AÑO: 2018		

### ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL MÉTODO DIRECTO

	CODIGO	SALDOS BALANCE (En US\$)	
INCREMENTO NETO (DISMINUCIÓN) EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL DE EFECTIVO, ANTES DEL EFECTO DE LOS CAMBIOS EN LA TASA DE CAMBIO	95	12459,39	
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>9501</b>	<b>12459,39</b>	
<b>Clases de cobros por actividades de operación</b>	<b>950101</b>	<b>51198,8</b>	
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	95010101		P
Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades operativas	95010102		P
Cobros procedentes de contratos mantenidos con propósito de intermediación o para negociar	95010103		P
Cobros procedentes de primas y prestaciones, anualidades y otros beneficios de pólizas suscritas	95010104		P
Otros cobros por actividades de operación	95010106	51198,8	P
<b>Clases de pagos por actividades de operación</b>	<b>950102</b>	<b>-38884,55</b>	
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	95010201	37245,09	N
Pagos procedentes de contratos mantenidos para intermediación o para negociar	95010202		N
Pagos a por cuenta de los amosados	95010203	-1816,12	N
Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas	95010204		N
Otros pagos por actividades de operación	95010206	-94,8	N
Dividendos pagados	950103		N
Dividendos recibidos	950104		P
Intereses pagados	950105	0	N
Intereses recibidos	950106	0	P
Impuestos a las ganancias pagados	950107	0	N
Otros ingresos (salidas) de efectivo	950108	97,74	D
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>9502</b>	<b>0</b>	
Efectivo procedente de la venta de inmuebles, maquinaria u otros negocios	950201		P
Efectivo utilizado para adquirir acciones en subsidiarias u otros negocios para tener el control	950202		N
Efectivo utilizado en la compra de participaciones no controladoras	950203		N
Otros cobros por la venta de acciones o instrumentos de deuda de otras entidades	950204		P
Otros pagos para adquirir acciones o instrumentos de deuda de otras entidades	950205		N
Otros cobros por la venta de participaciones en negocios conjuntos	950206		P
Otros pagos para adquirir participaciones en negocios conjuntos	950207		N
Importes procedentes por la venta de propiedades, planta y equipo	950208		P
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	950209	0	N
Importes procedentes de ventas de activos intangibles	950210		P
Compras de activos intangibles	950211		N
Importes procedentes de otros activos a largo plazo	950212		P
Compras de otros activos a largo plazo	950213		N
Importes procedentes de subvenciones del gobierno	950214		P
Anticipos de efectivo efectuados a terceros	950215		N
Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos concedidos a terceros	950216		P
Pagos derivados de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera	950217		N
Cobros procedentes de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera	950218		P
Dividendos recibidos	950219		P
Intereses recibidos	950220		P
Otros ingresos (salidas) de efectivo	950221	0	C
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>9503</b>	<b>0</b>	
Aporte en efectivo por aumento de capital	950301		P
Financiamiento por emisión de títulos valores	950302		P

*P*

DESCRIPCIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO - 2018

Pagos por adquirir o rescatar las acciones de la entidad	990303		N
Financiación por préstamos a largo plazo	990304		P
Pagos de préstamos	990305		N
Pagos de pasivos por arrendamientos financieros	990306		N
Ingresos procedentes de subvenciones del gobierno	990307		P
Dividendos pagados	990308		N
Intereses recibidos	990309		P
Otras entradas (salidas) de efectivo	990310		D D
<b>EFFECTOS DE LA VARIACIÓN EN LA TASA DE CAMBIO SOBRE EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL</b>			
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	9904	0	D
<b>INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>9905</b>	<b>-1249,89</b>	
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO</b>	<b>9906</b>	<b>1278,05</b>	<b>P</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>9907</b>	<b>1265,05</b>	

<b>CONCILIACIÓN ENTRE LA GANANCIA (PERDIDA) NETA Y LOS FLUJOS DE OPERACION</b>			
<b>GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>99</b>	<b>-7.736,83</b>	
<b>AJUSTE POR PARTIDAS DISTINTAS AL EFECTIVO:</b>	<b>97</b>	<b>0</b>	
Ajustes por gasto de depreciación y amortización	9701	0	D
Ajustes por gastos por deterioro (reversiones por deterioro) reconocidas en los resultados del periodo	9702		D
Pérdida (ganancia) de moneda extranjera no realizada	9703		D
Pérdidas en cambio de moneda extranjera	9704		N
Ajustes por gastos en provisiones	9705		D
Ajuste por participaciones no controladoras	9706		D
Ajuste por pagos basados en acciones	9707		D
Ajustes por ganancias (pérdidas) en valor razonable	9708		D
Ajustes por gasto por impuesto a la renta	9709	0	D
Ajustes por gasto por participación trabajadores	9710		D
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo	9711		D
<b>CAMBIO EN ACTIVOS Y PASIVOS:</b>	<b>98</b>	<b>0</b>	
(Incremento) disminución en cuentas por cobrar clientes	9801		D D
(Incremento) disminución en otras cuentas por cobrar	9802		D
(Incremento) disminución en anticipos de proveedores	9803		D D
(Incremento) disminución en inventarios	9804		D D
(Incremento) disminución en otros activos	9805		D
Incremento (disminución) en cuentas por pagar comerciales	9806		D D
Incremento (disminución) en otras cuentas por pagar	9807		D
Incremento (disminución) en beneficios empresariales	9808		D
Incremento (disminución) en anticipos de clientes	9809		D
Incremento (disminución) en otros pasivos	9810		D D
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>	<b>9910</b>	<b>-7.736,83</b>	

DECLARO QUE LOS DATOS QUE CONSTAN EN ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SON EXACTOS Y VERDADEROS  
 LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTÁN ELABORADOS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIC 1,  
 PÁRRAFO 16)

REPRESENTANTE LEGAL  
 NOMBRE: William Roman Ochoa  
 CI / RUC: 112121451

CONTADOR  
 NOMBRE: Esther Galan  
 CI / RUC: 1124013613001

*R*

**ROMAN & ROMAN CONSULTORA Y CONSTRUCTORA CIA TLDA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO ECONOMICO 2018**

**1.- Información General**

La Compañía Roman & Roman Consultora y Constructora Cía. Ltda., fue constituida el 05 de abril del 2013 con número de expediente 168938, con un capital de mil dólares (\$1.000,00), dedicada al estudio, diseño, planificación, construcción y fiscalización de obras civiles, así como la realización de trabajos de consultoría.

**NOTA 1**

Estos estados financieros se han elaborado de conformidad con las Normas Contables y cuenta con la respectiva documentación que respaldan las transacciones realizadas durante el ejercicio económico 2018.

**NOTA 2**

El Estado de Situación Financiera, será presentado de forma horizontal, clasificando los Activos y Pasivos en corrientes y no corrientes.

El Estado de Resultados se presentará de acuerdo a un solo enfoque por lo que se denominará Estado de Resultados Integral y se ordenará de acuerdo a la naturaleza de los gastos.

El Estado de Flujo del Efectivo se presentará por el método directo, clasificando las actividades de operación, inversión y financiamiento respectivamente.

El Estado de cambios en el patrimonio se presentará de forma horizontal de acuerdo al modelo sugerido por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

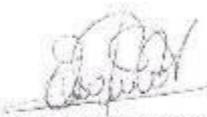
**NOTA 3**

La compañía en el periodo 2018 se concretó la construcción de dos cubiertas empezando a trabajar en noviembre, la cuentas que presentan mayor movimiento en este periodo es la de Inventario de Materiales de Construcción en lo que es el Activo.

Dentro de los pasivos tenemos la cuenta de Anticipo Clientes Locales que corresponde al dinero entregado para el inicio de la obra.



Sr. Román-Ordoñez Willan Andrés  
GERENTE



Ing. Wilma Galván Castillo  
CONTADORA



Dr. Anibal Lozano Bravo, Auditor externo RNAE 519, Dirección: Lourdes 164-73 y 24 de Mayo.  
Tef.: 2/23914, Celular 0992567861

**COMPAÑÍA ROMÁN & ROMÁN CONSULTORA Y CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**NOTA 1. IDENTIFICACION DE LA COMPAÑÍA**

**Comentario 1:**

La Compañía Román & Román Consultora y Constructora Cia. Ltda., fue constituida en la ciudad de Catamayo, el 13 de marzo del año dos mil trece, en la Notaría Pública Primera del cantón, habiendo concurrido al otorgamiento los señores: Jimmy Román Ordóñez, Willan Román Ordóñez y Diego Herrera Vivanco..

El domicilio de la Compañía, con fecha 18 de agosto de 2018, se cambia el domicilio a la ciudad de Gonzanamá.

La duración de la Compañía es de cincuenta años, sin embargo podrá disolverse en cualquier tiempo o prorrogar su plazo de duración de acuerdo a lo dispuesto por la Junta General de Socios, en la Ley, y Estatutos.

El capital autorizado de la compañía es de MIL DOLARES, divididos en mil participaciones de un dólar cada una. Dividido de la siguiente forma:

Jimmy Román Ordóñez 700, Willan Román Ordóñez 150 y Diego Herrera Vivanco 150 participaciones.

**1.1 Objeto**

Estudio, diseño, planificación, construcción, remodelación y fiscalización de obras civiles, eléctricas, mecánicas, hidráulicas, ambientales, y de arquitectura, así como la realización de trabajos de consultoría, comercialización de inmuebles, distribución y comercialización de materiales de construcción y productos afines, compraventa de bienes muebles e inmuebles, importación y exportación de maquinaria, entre otros.

Sus actividades se enmarcan, en las disposiciones legales vigentes de la Ley de Compañías, Estatutos y las disposiciones administrativas internas impartidas en la empresa

**NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

**COMENTARIO 2:**

a) Preparación de los estados financieros:

Ed. Aníbal Lozano Bravo, Auditor externo RNAE 519, Dirección: Lourdes 164-73 y 24 de Mayo.  
Tel: 2723914, Celular 0992587581

Los estados financieros se preparan en base a las normas de contabilidad, disposiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario interno y su Reglamento, Ley de Compañías, la información se procesa a través del software Visualfac 10.

**b) Unidad monetaria:**

Las cifras son presentadas en dólares de los Estados Unidos, moneda de circulación en el país

**c) Plan de cuentas:**

El plan de cuentas se adapta a las necesidades de la Compañía.

**d) Valuación de activos fijos:**

No existen activos fijos

**e) Período de presentación:**

Los estados financieros se presentan anualmente con la información comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año.

**Libros de actas:**

Se revisaron los libros de actas de sesiones de Junta General de socios, encontrándose que en el periodo de análisis se ha desarrollado 1 sesión el 23 de abril, no existen sesiones ordinarias, no se entregaron las grabaciones de las sesiones. Se mantienen los libros de participaciones y taionarios.

**REFERENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**NOTA 3: EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:**

Cuenta	Saldo
Caja general	5,02
Banco del Austro 11700179	13.653,03
<b>Total</b>	<b>13.658,05</b>

**Comentario:**

Parte de los pagos por adquisiciones y a trabajadores, se hacen en efectivo en lugar de utilizar un fondo de caja chica y en los otros casos paga con cheque o transferencias.

**Recomendación:**

Para los pagos de mano de obra se debe utilizar el sistema financiero con el objeto de dejar evidencia de los pagos realizados. Para las adquisiciones menores debe establecerse un fondo de caja chica.

**NOTA 4: INVENTARIOS:**

Cuenta	Saldo
Materiales de construcción	25.038,62
<b>Total</b>	<b>25.038,62</b>

**Comentario:**

Se cancela la factura 20585 al proveedor MERINO CASTILLO LORGIO, por el valor de 817,40 más IVA, por la adquisición de repuestos para reparación de vehículo; pero la compañía no posee en su inventario de activos fijos ni vehículos ni maquinaria; así mismo no se advierte en la compañía la suscripción de contrato alguno sobre alquiler de maquinaria, además para efectos de haber asumido la reparación del mismo sería necesario que se estipule en las cláusulas del contrato que la compañía asume daños o perjuicios de la maquinaria alquilada; situación que tampoco para efectos de minimizar el riesgo se hubiera contratado vehículos o maquinarias sin asegurar.

**Recomendación:**

Contabilidad registre en el gasto no deducible el valor de este desembolso.

Comentario de la administración: se envía valores al gasto no deducible

**NOTA 5: PAGOS ANTICIPADOS Y ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:**

Cuenta	Saldo
Anticipo proveedores	4.500,00
Crédito tributario en renta	222,69
Crédito tributario IVA	4.066,95
<b>Total</b>	<b>8.789,64</b>

**Comentario:**

Los anticipos a proveedores se han realizado sin que existan los respectivos contratos

**NOTA 5: PASIVO CORRIENTE:**

Cuenta	Saldo
Con la administración tributaria	148,56
Con el IESS	256,66
Cuentas por pagar Ing. Jimmy Román	11.287,80
Anticipo clientes	35.708,00
Sueldos por pagar	5.318,06
<b>Total</b>	<b>52.719,08</b>

**Comentario:**

La cuenta sueldos refleja los valores por pagar al Gerente desde el mes de enero.

No se ha realizado el estudio actuarial, lo que afecta a los resultados.

**NOTA 9: PATRIMONIO:**

Cuenta	Saldo
Capital suscrito	1.536,97
Resultados acumulados	996,59
Resultados del ejercicio	-7.7736,33
<b>Total</b>	<b>-5.502,77</b>

**Comentario:**

El capital social de la compañía es de \$ 1.000, sin embargo se ha registrado un valor diferente

**Recomendación:**

Previo análisis del origen de la transacción registrar adecuadamente el capital social de la compañía.

Analizar la situación de la compañía debido a las pérdidas presentadas.

**Justificación de la administración:** ajuste a la cuenta de capital enviando a resultados de años anteriores.

No es aceptable la justificación debido a que no se demuestra el origen de la transacción para proceder a este ajuste.

**NOTA 10: INGRESOS Y EGRESOS:**

**Sueldos:**

**Comentario:**

Los valores de las planillas de aportes, roles de pago y contabilidad deben ser exactamente iguales, la empresa realiza la contratación de personal para la construcción en el mes de diciembre de 2018, ingresando en el seguro social con fecha 10 de diciembre, en efecto consta en los aportes como sueldo básico el valor proporcional a los 21 días. Se constata en el rol una bonificación y tiempos extras, de los cuales no se procede a realizar el ajuste en la planilla de aportes; por consiguiente el valor de los roles no es similar a la planilla de aportes.

Por efectos de control interno y no exponer a la compañía al riesgo, los desembolsos en su totalidad deben ser manejados mediante cheques o transferencias, aún por los montos que no están exigidos por la norma tributaria; en la compañía el pago de remuneraciones se lo

efectúa en efectivo; a decir de contabilidad; pero esta auditoría no pudo constatar tal pago, puesto que al finalizar el periodo queda pendiente de pago y en enero no se han contabilizado operaciones de ninguna índole, en el periodo 2019.

Contablemto es de general conocimiento que todas la operaciones desarrolladas en la empresa y que tienen efecto económico - financiero deben registrarse, la compañía no ha contabilizado el pago de los beneficios sociales y bonificaciones que constan en el contrato

Los roles de pago presentados a esta auditoría, presentan diferencias en los valores pagados; específicamente en los beneficios sociales; así mismo no se adjuntan los documentos de soporte de cada rubro que se inserta en el documento. Esto es base on la cual se cancela las bonificaciones y tiempos extras.

La norma laboral y ley de seguridad social son de general aplicación, en la compañía el personal contratado es registrado como trabajadores de la construcción; pero en el rol de pagos, ni contabilizado se advierte el pago del fondo de reserva, tal cual lo expresa el Art. 149 de la Ley de seguridad social, que cualquiera que fuese el tiempo de aseguramiento de los trabajadores de la construcción, el empleador tiene la obligación de remitir al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, junto con las demás aportaciones mensuales, el valor equivalente a la doceava parte del salario percibido por el trabajador, por concepto del Fondo de Reserva que el IESS acreditará a los trabajadores de la construcción.

**Recomendación:**

Que las remuneraciones se cancelen a través de transferencias o cheques, dejando constancia del pago realizado

Contabilidad adjunte a los roles todos los documentos que se relacionan con los rubros constantes en el mismo.

La compañía debe dar fiel cumplimiento de lo establecido en las normas laborales y de seguridad social.

**Aporte patronal:**

**Comentario:**

El saldo de la cuenta no es el determinado por auditoría, debido a que no se procede con los ajustes de los estipendios adicionales pagados al trabajador.

**Recomendación:**

Realizar el ajuste respectivo al finalizar cada periodo mensual y contabilizar dichos ajustes.

**Fondo de reserva:**

**Comentario:**

El saldo de la cuenta no es el determinado por auditoría, debido a que no se procede con los ajustes de los estipendios adicionales pagados al trabajador.

Ec. Anibal Lozano Bravo, Auditor externo RNAE 519, Dirección: Lourdes 164-73 y 24 de Mayo.  
Tel: 2723914, Celular 0992587881

---

**Recomendación:**

Realizar el ajuste respectivo al finalizar cada periodo mensual y contabilizar dichos ajustes.

**Seguros y reaseguros:**

**Comentario:**

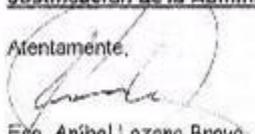
La norma tributaria lo determina que se debe obligatoriamente proceder a retener a los contribuyentes, el porcentaje respectivo del impuesto la renta y el IVA de ser el caso; la compañía no ha realizado las retenciones en las adquisiciones o pagos de seguros, tornándose en gastos no deducibles.

**Recomendación:**

Que contabilidad proceda con el cumplimiento de la norma tributaria en todos sus aspectos.

**Justificación de la Administración:** se envía a gastos no deducibles estos gastos.

Alientamente,

  
Eco. Anibal Lozano Bravo  
**AUDITOR EXTERNO**  
RNAE-519

Ec. Anibal Lozano Bravo, Auditor externo RNAE 519, Dirección: Lourdes 164-73 y 24 de Mayo.  
Telf : 2723814, Celular 0992587881

---

**COMPANIA ROMAN & ROMAN**  
**CONSULTORA Y CONSTRUCTORA Cia. Ltda.**

**CARTA DE CONTROL INTERNO**

***Al 31 de Diciembre de 2018***

Ec. Anibal Lozano Bravo, Auditor externo RNAE 519. Dirección: Lourdes 164-73 y 24 de Mayo.  
Telf.: 2723914. Celular 0992587861

---

Loja, agosto 26 de 2019

A la Junta General de Socios y Gerencia General de  
**COMPAÑIA ROMAN & ROMAN CONSULTORA Y CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**

**REF: Informe confidencial a la administración por la auditoría de los estados financieros al 31 de Diciembre de 2018.**

Con relación a la auditoría de los estados financieros de la **COMPAÑIA ROMAN & ROMAN CONSULTORA Y CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, al 31 de Diciembre de 2018, efectuamos un estudio y evaluación del sistema de control interno contable en la extensión que consideramos necesaria. Nuestro propósito fue evaluar dicho sistema tal como lo requieren las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Dicho estudio y evaluación tuvieron como único propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

La administración de la Compañía es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno. El objetivo del sistema de control interno contable es proporcionar a la administración una razonable seguridad de que las transacciones hayan sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tomen inadecuados debido a los cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.

Nuestro estudio y evaluación realizados con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente revelan todas las debilidades significativas en el sistema. Consecuentemente no expresamos una opinión sobre el sistema de control interno contable de la **COMPAÑIA ROMAN & ROMAN CONSULTORA Y CONSTRUCTORA Cia. Ltda.**, tomado en su conjunto.

Basados en nuestra revisión de ciertas áreas seleccionadas, hemos detectado debilidades que afectan el Control interno de la Compañía, por lo que se ha formulado recomendaciones tendientes para mejorar su estructura así como los procedimientos de contabilidad, que en el corto e inmediato periodo podría mejorar su condición actual.

Dichas recomendaciones no incluyen todas las posibles mejoras que un examen pormenorizado podría haber revelado, sino las de aquellas áreas que requieren de

P

Eco. Anibal Lozano Bravo, Auditor externo RNAE 519, Dirección: Lourdes 164-73 y 24 de Mayo.  
Telf.: 2723914, Celular 9992587881

---

mejoramiento potencial y que llamaron nuestra atención durante nuestro examen practicado.

De la revisión efectuada en la referencia y de acuerdo al Contrato suscrito con la Compañía, efectuamos la evaluación de la estructura del control interno contable y administrativo, así como la evaluación de los riesgos operativo, de crédito, de liquidez y de mercado, por lo que a continuación detallamos nuestros comentarios sobre los aspectos requeridos.

#### **GOBIERNO CORPORATIVO**

El control interno constituye garantía para las actividades y operaciones de la empresa para asegurar que su desempeño le conduzca efectivamente al cumplimiento de metas y objetivos.

Nuestras observaciones y recomendaciones las presentamos de la siguiente forma:

1. Riesgo Operativo
2. Gestión y Riesgo de Crédito
3. Gestión y Riesgo de Liquidez
4. Gestión y Riesgos de Mercado

Aceptamiento,

  
Eco. Anibal Lozano Bravo  
**AUDITOR EXTERNO**  
**RNAE-519**

## 1.- RIESGO OPERATIVO

1.1.- La Compañía no cuenta con objetivos institucionales, estrategias, políticas y procedimientos contables, los que se utilizan aunque no se mantienen por escrito.

1.2.- Las políticas y procedimientos institucionales demuestran que limitadamente se están observando leyes, y las normas vigentes.

1.3.- La Compañía no cuenta con planes de contingencia con las acciones a ser adoptadas frente a exposiciones de riesgo, originadas en procesos operativos, deficiencias de controles internos y para hacer frente a catástrofes imprevistas.

1.4.- La Compañía mantiene definidos limitadamente procesos administrativos y operativos y éstos han sido comunicados a los miembros de la Institución, y están siendo aplicados, pero no se mantienen por escrito.

1.5.- La Compañía no cuenta con organigramas estructurales y funcionales, ni cuenta con manuales y reglamentos internos actualizados, que establecen las líneas de mando, unidades de apoyo y asesoramiento, y las responsabilidades y funciones de todos los niveles de la Institución.

1.6.- La Compañía no cuenta con sistemas de información y tecnológicos para lograr: consistencia en la planificación, las estrategias y políticas institucionales; seguridad en el procesamiento de la información financiera; la efectividad de los controles internos asegurando integridad, confidencialidad y oportunidad de la información; y, la disponibilidad de información para la institución y para los organismos de control.

1.7.- En base a nuestra revisión de auditoría, hemos determinado las siguientes observaciones relacionadas con aspectos operativos y contables de la **COMPAÑIA ROMAN & ROMAN CONSULTORA Y CONSTRUCTORA Cia. Ltda.**, al 31 de diciembre de 2018:

### **Comentario:**

Parte de los pagos por adquisiciones y a trabajadores, se hacen en efectivo en lugar de utilizar un fondo de caja chica y en los otros casos pago con cheque o transferencias.

### **Recomendación:**

Para los pagos de mano de obra se debe utilizar el sistema financiero con el objeto de dejar evidencia de los pagos realizados. Para las adquisiciones menores debe establecerse un fondo de caja chica.

## 2.- GESTIÓN Y RIESGO DE CRÉDITO

*R*

Ec. Anibal Lozano Bravo, Auditor externo RNAE 519, Dirección: Lourdes 164-73 y 24 de Mayo.  
Telf. 2723614, Celular 0992567881

---

2.1.- La Compañía no cuenta con políticas, estrategias y procedimientos relacionados con la concesión, seguimiento, control y recuperación de las cuentas por cobrar, y con límites de exposición al riesgo.

2.2.- No existe un Manual de Control Interno ni se ha implantado un procedimiento adecuado de control, las áreas contables y de registro y las áreas de control de riesgo, se concentran en las áreas de producción y contabilidad.

2.3.- La Compañía mantiene un sistema de información interna

### 3.- GESTIÓN Y RIESGO DE LIQUIDEZ

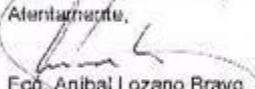
Las actividades de la Compañía se desarrollan a través de contratos con los GAD's municipales.

### 4.- GESTIÓN Y RIESGOS DE MERCADO

El mercado de la Compañía está comprendido por las personas naturales, y GAD municipales.

El presente informe tiene como único propósito lo mencionado en el primer párrafo y ha sido preparado exclusivamente para uso de la Superintendencia de Compañías, de la Junta General de Socios y Gerencia de la **COMPAÑÍA ROMAN & ROMAN CONSULTORA Y CONSTRUCTORA Cia. Ltda.**, por lo que no puede ser distribuido por ningún concepto a terceras personas o entidades.

Atentamente,

  
Ec. Anibal Lozano Bravo  
**AUDITOR EXTERNO**  
RNAE-519

Ec. Anibal Lozano Bravo, Auditor externo RNAE 519, Dirección: Lourdes 164-73 y 24 de Mayo.  
Telf: 2723014, Celular 0992587881

---

**COMPAÑÍA ROMAN & ROMAN**  
**CONSULTORA Y CONSTRUCTORA Cía. Ltda.**

PROCEDIMIENTOS ACORDADOS PARA LA REVISION  
POR PARTE DE LOS AUDITORES EXTERNOS  
DE LAS MEDIDAS DE PREVENCION DE  
LAVADO DE ACTIVOS PROVENIENTES  
DE ACTIVIDADES ILICITAS

***Al 31 de Diciembre de 2018***

Loja - Ecuador, agosto 26 de 2019

Señor  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA  
Presente.

De mi consideración:

**Ref: PROCEDIMIENTOS ACORDADOS PARA LA REVISION POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES ILÍCITAS DE LA COMPAÑÍA COMPAÑÍA ROMAN & ROMAN CONSULTORA Y CONSTRUCTORA CÍA. LTDA., AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Como auditor externo contratado por la COMPAÑÍA ROMAN & ROMAN CONSULTORA Y CONSTRUCTORA Cía. Ltda., a fin de dar cumplimiento a las disposiciones, Hemos revisado estos procedimientos que se enumeran a continuación fueron referenciados y evaluados en la Compañía, exclusivamente para apoyarnos en la revisión sobre el cumplimiento de las medidas de prevención de lavado de activos provenientes de actividades ilícitas al 31 de diciembre de 2018.

1. Verificar que la Compañía haya fijado políticas y procedimientos de control para evitar el lavado de activos proveniente de actividades delictivas.
2. Verificar que los oficiales de cumplimiento han previsto procedimientos de revisión del cumplimiento de las disposiciones legales, instrucciones impartidas por la UAF - Unidad de Análisis Financiero.
3. Revisar que la institución auditada cuente con una unidad de control de lavado de activos y que su control abarque todas las áreas sensibles al lavado de activos, subsidiarias y afiliadas.
4. Solicitar una copia de los informes del oficial de cumplimiento remitidos internamente a la Gerencia, sobre la revisión del cumplimiento de los controles para evitar el lavado de activos, y de las actas de las sesiones en las que la administración de la institución emitió su opinión.
5. Incluir en el informe de auditoría externa los hallazgos identificados en los informes señalados anteriormente que no hayan merecido acciones por parte de los máximos directivos de la Compañía.
6. Seleccionar al azar 5 hallazgos detectados en cada uno de los informes señalados en el numeral 4 anterior, verificar los correctivos dispuestos por la administración y el

*cumplimiento de las instrucciones, políticas, y resoluciones de la Junta General de Socios; así como la implantación de controles internos.*

7. *Obtener carta de representación de la Administración de la Compañía en la cual se confirme que la misma ha realizado las acciones informadas al auditor externo.*

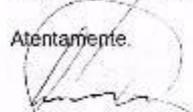
**Nuestros resultados los informamos a continuación:**

- a) En relación al procedimiento 1, hemos verificado que la Compañía ha desarrollado la normativa sobre Control para Prevenir el Lavado de Activos, pero no ha sido aprobado en Junta además sin haber desarrollado el Código de Ética.
- b) Con respecto al procedimiento 2, hemos verificado que por su condición y naturaleza actual de la Compañía, cuenta con una persona para cumplir funciones como Oficial de Cumplimiento, en el período auditado y se han remitido los informes a la UAF.
- c) Con relación a los procedimientos 3 y 4, por lo expresado en el párrafo precedente, es aplicable, y el control se lo realiza y existe la coordinación para verificar las operaciones que se llevan a cabo en la Compañía.
- d) Con respecto al procedimiento 5, no se constataron operaciones inusuales.
- e) En relación con el procedimiento 6, no se encontraron hallazgos para reportar.
- f) Con respecto al procedimiento 7, la Administración nos proporcionó la carta de representación sobre las manifestaciones cualitativas de los estados financieros auditados y el cumplimiento de disposiciones establecidas por los organismos de control que contemplan las relacionadas con la prevención del lavado de activos.

Debido a que los procedimientos previamente acordados descritos en los numerales 1 al 7 de este informe no constituyen una auditoría, no expresamos opinión sobre los elementos, cuentas o partidas; en adición, dichos procedimientos acordados no constituyen un examen de la eficacia del control interno sobre las medidas de prevención de lavado de activos proveniente de actividades ilícitas; no se ha determinado otros asuntos que pudieran haber llamado nuestra atención, y que debieran ser informados al Organismo de Control.

Nuestro informe se emite exclusivamente para el propósito expuesto en el primer párrafo y para su información, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito. Este informe es relativo a la aplicación de los procedimientos descritos en los numerales 1 al 7 anteriores; además, no se extiende a ninguno de los estados financieros de la **COMPAÑÍA ROMAN & ROMAN CONSULTORA Y CONSTRUCTORA Cía. Ltda.**, tomados en su conjunto.

Atentamente,

  
Edo. Anibal Lozano Bravo  
**AUDITOR EXTERNO**  
RNAE-519